
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES SESIÓN ORDINARIA No. 1 FECHA (14/02/2024)
--

Proceso: Gestión de Investigación

Motivo y/o Evento: Comité de Investigaciones Oficina de Investigaciones	Hora de Inicio: 9:00 a.m.
--	-------------------------------------

Lugar: Presencial – Aduanilla de Paiba	Hora de finalización: 1:15 pm
---	---

	Nombre	Cargo
Miembros	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina de Investigaciones
	Luini Leonardo Hurtado	Coordinador Oficina OTRI Bogotá
	Juan Pablo Rodríguez Miranda	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
	Diana Marcela Ovalle Martínez	Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería
	Lely Adriana Luengas	Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica.
	William Andrés Castro López	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.
	Álvaro Iván Hernández	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Artes AsAB
	Nancy Gómez Bonilla	Coordinadora Unidad de Investigación Facultad de Ciencias y Educación
	Invitados	Yeimy Paola Rodríguez Mendoza
Leidy Alexandra García Rodríguez		Invitado
Piedad Milena Rodríguez Rodríguez		Invitado
Jesús David Romero Betancourt		Invitado
Nicolás Gustavo Torres Moreno		Invitado

Elaboró: Yeimy Paola Rodríguez Mendoza



OBJETIVO:

Realizar la primera sesión del Comité Central de Investigaciones del año 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Agenda de convocatorias 2024
4. Repositorios Institucionales

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- OMP: Repositorio de libros de investigación (<https://pkp.sfu.ca/software/omp/>)
- Repositorio de conjuntos de datos de investigación (<https://dataverse.org/>)
- Datos abiertos Bogotá (<https://datosabiertos.bogota.gov.co/>)

5. Casos y Solicitudes

	Nombre	Caso / Solicitud	Observación	Facultad	Carpeta con Soportes
5.1	Camilo Ordóñez Robayo	Solicitud para el cierre del proyecto “Crear y Dialogar, Una historia oral de la Facultad de Artes ASAB” Aprobado en la Convocatoria 01 de 2020 y estaba suspendido con reactivación para el 25 de octubre de 2023.	El docente solicita el cierre debido a los compromisos adquiridos como Coordinador del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales. El docente no ha realizado uso de los recursos asignados al proyecto inicialmente.	Facultad de Artes ASAB	1. Docente Camilo Robayo FASAB
5.2	Docente Clara Judyth Botia Flechas	Solicitud para presentar una propuesta a la Convocatoria de propuestas del Fondo de Innovación 2023 100K CLIMA para crear Programas Inclusivos de Acción Climática e Intercambio Estudiantil entre Estados Unidos y Colombia (100K CLIMA Colombia)	Nombre de la propuesta: “efectos locales del cambio climático en la producción de cacao y estrategias participativas de acción climática”	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2. Docente Clara Botia

6. Presentación de los nuevos integrantes del Comité Central de Investigaciones



- Varios
 - Contratación
 - Plan Maestro

DESARROLLO:

1. Verificación del Quorum

Siendo las 9:15 am inicia la reunión realizando verificación del quorum, están presentes el Coordinador de la OTRI, seis (6) Coordinadores de Unidades de Investigación y el jefe de la Oficina de Investigaciones. Contando con un total de ocho (8) miembros del Comité Central de Investigaciones.

2. Aprobación del orden del día

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se realiza la respectiva lectura del orden del día, modificado a petición de la docente Nancy Gómez Bonilla, que solicitó la presentación de los miembros nuevos a final de la sesión; cambio que se aprobó por todos los asistentes y se da continuidad al desarrollo del Comité.

3. Agenda de convocatorias 2024

Se realiza lectura de los términos de referencia de las convocatorias categorizadas en cuatro grupos que son, fortalecimiento a grupos, publicaciones, movilidad, transferencia, las cuales son de carácter transversal para todas las Facultades. Las convocatorias específicas que responden a las necesidades de cada facultad se proyectarán para el segundo semestre del presente año.

El doctor Vera expone que, por indicaciones de planeación, la proyección actual va hasta mayo, debido a la armonización de proyectos de inversión de la universidad. Por lo cual, las convocatorias deben considerar esta fecha; adicional luego de la lectura cada asistente realizará sus aportes.

Convocatorias de Fortalecimiento a Grupos

- **Convocatoria A0 de 2024:** Apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, investigación-creación e innovación de semilleros de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José De Caldas

La doctora Luengas indica que, es necesario revisar cómo será la vinculación de los docentes TCO y MTO ya que la convocatoria indica que también pueden ser investigadores principales. Sin embargo, la asignación de horas para investigación no es competencia del comité de investigaciones si no de las decanaturas. A lo cual, el Doctor Vera propone que se realizará la observación de que el tiempo del desarrollo de la investigación dependerá de su contrato laboral.

David Romero informa que, luego de varias comunicaciones con las decanaturas, ya se tiene acceso a los planes de trabajo de los docentes para evidenciar la disponibilidad para el desarrollo de la investigación.



El doctor Juan Pablo Rodríguez presenta la preocupación de que la convocatoria esté a nombre del docente de planta y no del estudiante como el año pasado, a lo que el doctor Vera informa que, según el análisis de estas convocatorias pasadas, el estudiante terminaba su ciclo de formación y el proyecto de investigación quedaba sin terminar.

Nicolas Torres propone que, siendo un proyecto de investigación para semilleros, dentro de los entregables se deberían incluir los productos propios del trabajo de grado según el tipo de trabajo aprobado como lo indica el acuerdo de trabajos de grado. https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2022-012.pdf

Se revisan las fechas de la convocatoria y se concluye que no se lanzará en esta cohorte ya que estaría sujeta a la nueva asignación presupuestal como la convocatoria de Banco de proyectos y convocatorias específicas de cada Facultad.

- **Convocatoria A1 de 2024:** fortalecimiento de grupos de investigación mediante la contratación de estudiantes de maestría.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El objetivo de la presente convocatoria es la vinculación de estudiantes de maestría para el apoyo de las actividades en los grupos de investigación que estén en el plan de acción de cada uno. Contará con la asignación de dos salarios mínimos legales vigentes bajo la figura de contratación de prestación de servicios por idoneidad.

El doctor Vera expone que, en el análisis de la convocatoria pasada, el 90% de los recursos utilizados se consumió en viajes, por lo cual, se propuso el traslado a contratación de personal de maestría.

Esta convocatoria actualiza la convocatoria del año pasado de Proyectos de Maestría y la responsabilidad del estudiante seleccionado ahora será del grupo de investigación. El cronograma se ajustará de acuerdo con el proyecto de armonización. Lo cual permite abarcar más grupos con menos tiempo de financiación en la contratación ya que se proyectó para la financiación de diez (10) estudiantes.

El doctor Hurtado y el doctor Hernández, exponen la preocupación de que la convocatoria acoja solo a los grupos de investigación que cuenten con estudiantes de maestría y esto los seguiría potencializando, abriendo más la brecha que existe entre grupos reconocidos y no reconocidos.

Así mismo, el doctor Hurtado indica que, algunos grupos tienen auxiliares de Investigación con la figura de monitores cuyas funciones son administrativas y estos dependen de las decanaturas de cada Facultad. ¿cómo se podrá normar a nivel general de todas las facultades la asignación de monitores a investigación, ya sea a grupos o Unidades de Investigación. A lo anterior, El doctor Vera señala que realizará la observación a los decanos de cada Facultad.



El doctor Hernández señala que, para la Facultad de Artes el requisito de cumplir con tres (3) maestrías puede ser excluyente, propone que sean dos (2). Por otro lado, la doctora Ovalle expone la preocupación de que sean estudiantes de maestría, debido a su naturaleza debe tener ingresos para acceder al pago de la matrícula de la maestría y la mayoría ya estarán trabajando.

Por otra parte, Nicolas Torres resalta la importancia de ampliar el requisito de tener la propuesta aprobada por las diferentes dinámicas de las maestrías; además, tener presente que, según el Ministerio de Educación Nacional, una maestría de profundización incluye investigación.

Observaciones generales a los términos de referencia de la convocatoria:

- En la página 1, indica “seleccionar en un estudiante” corregir la redacción
- Ajustar los compromisos incluyendo la entrega de un producto de investigación.
- Es necesario indicar que, los requisitos para evaluar son del grupo de Investigación y no solo del director del grupo
- Incluir la condición de que, la lista de trabajos de grado se va a considerar inicialmente los que están incluidos en el plan de acción del grupo, como segunda opción y solo para esta convocatoria, los certificados de trabajos de grado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Si el estudiante seleccionado cambia de grupo, el contrato debe cederse.
- El criterio de 3 maestrías en curso bajarlo a 2.

Convocatorias de Publicaciones

- **Convocatoria P1 de 2024:** Para la publicación de libros resultado de investigación

El doctor Vera expone que, esta convocatoria se dividió en dos tipos de libros, uno que corresponde a libros resultado de investigación y otro que corresponde a unión de varios actores. En el caso de tesis de maestría o doctorales el nivel de similitud del libro con la tesis se permitirá hasta máximo el 50%

Observaciones generales a los términos de referencia de la convocatoria:

- Cambiar referencias bibliográficas por referencia.
- La similitud con una misma fuente no podrá ser mayor al 5%
- El docente director de la tesis será autor del libro si apoyó en la elaboración de este.
- Se limita a un libro por docente

La doctora Luengas expresa la inquietud respecto a los libros represados de convocatorias pasadas, a lo cual el Doctor Vera indica que estas demoras ya corresponden a procesos administrativos.

El doctor Hurtado indica que, para publicaciones financiadas por instituciones externas, es necesario tener cuidado con los derechos de autor, porque se utiliza la imagen institucional de la Universidad Distrital de una publicación que no cumplió con los procesos internos.

- **Convocatoria P2 De 2024:** Apoyo en el pago de Costos de Procesamiento de Artículos (APC) para la publicación de artículos científicos en acceso abierto

El doctor Vera expone que, esta convocatoria se adoptó en pro de la ciencia abierta y la financiación deja de lado aquellas revistas que soliciten un pago para la lectura del artículo, revistas llamadas “depredadoras” o con malas prácticas.



Observaciones generales a los términos de referencia de la convocatoria:

- En relación con artículos en Co-autoría, será necesario que, si aplica a esta convocatoria, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sea el primer autor y el autor de correspondencia.
- Relacionar que el CvLAC no aplica para autores internacionales.
- En el ítem de “proceso de verificación y evaluación”, el puntaje mínimo se encuentra en 70, ajustarlo a 55 puntos.

Convocatorias de Movilidad: Indicaron a la Oficina de Investigaciones que, el proceso de compra de tiquetes cambia; por lo cual, estas convocatorias se publicarán y estarán sujetas al proceso que indique de la Universidad.

- **Convocatoria M1 de 2024:** apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

internacionales, alcanzados por docentes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El doctor Vera recomienda tener en cuenta que el apoyo por grupo de investigación será de hasta máximo tres (3) integrantes.

- **Convocatoria M2 de 2024:** apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones

A la presente convocatoria no se le realizaron observaciones

- **Convocatoria M3 de 2024:** apoyo a docentes reconocidos por Minciencias para realizar estancias cortas de cooperación para la investigación o investigación-creación a nivel nacional o internacional

De manera general, se cuentan con las siguientes observaciones para esta convocatoria:

- Se limitará el apoyo a máximo 12 millones por docente
- El trámite de los tiquetes se realizará conforme a las fechas estipuladas por decanatura en la comisión otorgada.
- Se adicionó que, no es requisito principal establecer un convenio ya que esto limitada a los docentes realizar las estancias en lugares donde los convenios ya existen.
- Se cambió de Cinco (5) días a Siete (7) días de duración de la Comisión
- El Comité de Investigaciones evaluará las propuestas.
- **Convocatoria M4 de 2024:** apoyo para el desarrollo de pasantías por parte de estudiantes de doctorado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El doctor Vera indica que, se adicionará que el proyecto de investigación debe estar institucionalizado.

Convocatorias de Transferencia

- **Convocatoria T1 de 2024:** conformación de un banco de resultados de investigación con potencial de patentamiento de invención, modelo de utilidad y registro de diseño industrial



El doctor Hurtado realiza la lectura de esta convocatoria y se realizan observaciones generales que son:

- Es necesario aclarar que, los docentes podrán solicitar al comité de puntaje el respectivo reconocimiento conforme a lo establecido en el decreto 1279.
- El proceso de divulgación y orientación en propiedad industrial se realizará en cada Facultad.

4. Repositorios Institucionales

Los procesos, procedimientos y actividades de Investigación generan datos, tales como los que se recolectan desde los proyectos de investigación, por lo cual y en concordancia con la ciencia abierta, se proyecta tener un repositorio científico de datos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El doctor Vera informa que se están adelantando varias estrategias para este repositorio, por un lado, la próxima semana se tiene una reunión con Datos Abiertos Bogotá, ya que somos una institución del Distrito y ellos proporcionan el espacio y la universidad acomodaría los datos para el registro. Por otro lado, se tienen una reunión con biblioteca para revisar los datos del RIUD.

Dado lo anterior, se cuentan con las siguientes opciones:

- Datos abiertos Bogotá (<https://datosabiertos.bogota.gov.co/>)
- OMP: Repositorio de libros de investigación (<https://pkp.sfu.ca/software/omp/>): Es libre, pero se requiere que alguien registre en la nube
- Repositorio de conjuntos de datos de investigación (<https://dataverse.org/>): la base de datos Dataverse, necesita contar con un espacio en la nube y alguien que lo administre.

La doctora Luengas, recomienda explorar Data Mendeley para incluirla en las opciones.

La docente Nancy Gómez, pone en consideración el caso donde los proyectos de investigación sin recursos financieros de las Facultades, para el desarrollo tuvieron que hacer uso de plataformas donde cedieron los datos.

Finalmente, el doctor Rodríguez también pone en consideración la confiabilidad de los datos ya que la toma de los datos dependerá de los investigadores y no serán estandarizados.

5. Casos y Solicitudes

5.1 Docente Camilo Ordóñez Robayo de la Facultad de Artes ASAB



Solicitud para el cierre del proyecto “*Crear y Dialogar, Una historia oral de la Facultad de Artes ASAB*”. El docente solicita el cierre debido a los compromisos adquiridos como Coordinador del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Decisión: Los presentes en el Comité Central de Investigaciones deciden aprobar la solicitud del docente y como acción de mejora, realizar la comunicación a decanatura para que se revisen estos casos donde el docente gana una convocatoria y no cumple con los compromisos adquiridos inicialmente.

5.2. Docente Clara Judyth Botia Flechas, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Solicitud para presentar una propuesta a la Convocatoria de propuestas del Fondo de Innovación 2023 100K CLIMA para crear Programas Inclusivos de Acción Climática e Intercambio Estudiantil entre Estados Unidos y Colombia (100K CLIMA Colombia) con la propuesta “*efectos locales del cambio climático en la producción de cacao y estrategias participativas de acción climática*”

Decisión: El comité de Investigaciones aprueba la solicitud de la docente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

6. Presentación de los nuevos integrantes del Comité Central de Investigaciones

Se realiza presentación de los nuevos miembros pertenecientes al comité de Investigaciones que son los docentes Nancy Gómez Bonilla Coordinadora de la Facultad de Ciencias y Educación, el docente William Andrés Castro López Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales y el doctor Juan Pablo Rodríguez Miranda Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Por último, el doctor Nelson Enrique Vera se presenta ante todos los miembros del comité y pone a disposición la oficina de Investigaciones para que todos los procesos se lleven a cabalidad.

7. Varios

7.1 Contratación

La contratación del personal de la Oficina de Investigaciones se encuentra en proceso, se han realizado las solicitudes pertinentes al área de contratación; Sin embargo, el área de planeación indicó una observación en cuanto al tiempo de ejecución soportado en el proyecto de armonización.

7.2 Plan Maestro

El plan maestro tuvo vigencia hasta el 2019 por lo cual, se debe realizar una agenda para depurar la información y realizar el documento; para ello, se revisará el material y demás que se adelantó el año pasado para proponer la agenda y darle continuidad a este proceso en las sesiones del Comité Central de Investigaciones.

Finaliza la sesión siendo la 1:15 PM

La presente acta es aprobada en la Sesión No. 08 del 10 de abril de 2024


NELSON ENRIQUE VERA PARRA
Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

Presidente